

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 002/2022

## Tercera Sesión Solemne.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas) del día viernes 04 (cuatro) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro, del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	INASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDOR	SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	INASISTENCIA

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **12 (doce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

En virtud de que las Regidoras María Carmen Villarruel Orozco y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda no pudieron asistir a la presente sesión por motivos de salud me permito solicitar a este Pleno se justifique su ausencia a la presente sesión.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se justifique la ausencia de las Regidoras María Carmen Villarruel Orozco y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda quienes por motivos de salud no pudieron asistir a la presente sesión, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por los asuntos a tratar y por reunirnos para conmemorar el Aniversario 105 (ciento cinco) de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Firma del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional entre este Gobierno Municipal con la Comisión Estatal de Derechos Humanos se realiza la **Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, por lo cual, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Solemne.**

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Solemne**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

Orozco  
Cub  
María  
Carmen  
119

G. Rana B.P.

J. Fonseca

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE QUE LOS PUNTOS SIGUIENTES DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEVEN A CABO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTE MUNICIPIO.
- VI. HONORES A LA BANDERA Y CANTO DEL HIMNO NACIONAL.
- VII. SOLICITUD PARA QUE SE OTORQUE EL USO DE LA VOZ A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS "MARTÍRES DE TACUBAYA, FELÍCITAS PULIDO, LEONA VICARIO, JUSTO SIERRA y RAMÓN CORONA" QUIENES REALIZARÁN UNA BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CONMEMORACIÓN AL 105 ANIVERSARIO DE SU PROMULGACIÓN.
- VIII. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.
- IX. PROPUESTA PARA RETORNAR A LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
- X. PROPUESTA PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DEL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL FIRMIEN UN CONVENIO DE CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE EL DOCTOR EN DERECHO ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN.
- XI. MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO MAESTRO EN DERECHO ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN.
- XII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura. quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**V.- APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE QUE LOS PUNTOS SIGUIENTES DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEVEN A CABO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE ESTE MUNICIPIO.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que se autorice desplazarnos a la plaza principal y continuar con esta sesión, realizando los Honores a la Bandera, el canto del Himno Nacional Mexicano, el izamiento de la Bandera Nacional Mexicana, el discurso en conmemoración al Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cediendo el uso de la voz al Director de Comunicación Social, a las niñas y niños de las escuelas primarias Mártires de Tacubaya, Felicitas Pulido, Leona Vicario, Justo Sierra y Ramón Corona y por último la entrega de un reconocimiento a las escuelas participantes y un detalle que entregaremos a los alumnos participantes.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice desplazarnos a la plaza principal y continuar con esta sesión, realizando los Honores a la Bandera, el canto del Himno Nacional Mexicano, el izamiento de la Bandera Nacional Mexicana, el discurso en conmemoración al Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cediendo el uso de la voz al Director de Comunicación Social, a las niñas y niños de las escuelas primarias Mártires de Tacubaya, Felicitas Pulido, Leona Vicario, Justo Sierra y Ramón Corona y por último la entrega de un reconocimiento a las escuelas participantes y un detalle que entregaremos a los alumnos participantes; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**VI.- HONORES A LA BANDERA Y CANTO DEL HIMNO NACIONAL.**

**El Secretario General Pedro García Castellanos.-** Se llevó a cabo los Honores a la Bandera y el canto del Himno Nacional Mexicano por parte de la escolta municipal y del Lic. César González Navarro, asimismo se procedió a izar la bandera en la plaza principal del Municipio.

**VII.- SOLICITUD PARA QUE SE OTORQUE EL USO DE LA VOZ A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS "MARTÍRES DE TACUBAYA, FELICITAS PULIDO, LEONA VICARIO, JUSTO SIERRA y RAMÓN CORONA" QUIENES REALIZARÁN UNA BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN CONMEMORACIÓN AL 105 ANIVERSARIO DE SU PROMULGACIÓN.**

**El Secretario General Mtro. Pedro García Castellanos.-** Se realizó una reseña histórica de parte de las niñas y niños de las escuelas primarias Mártires de Tacubaya, Felicitas Pulido, Leona Vicario, Justo Sierra y Ramón Corona y por último la entrega de un reconocimiento a las escuelas participantes y un detalle que se entregó a los alumnos participantes.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## VIII.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.

### El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-

Los derechos humanos de toda la sociedad radican en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad, los cuáles se deben conservar, para ello sustancialmente funcionan las instituciones gubernamentales y asociaciones políticas.

Hoy más que nunca, tras la pandemia generada por el Covid-19 vivimos tiempos que nos obligan a reforzar nuestras acciones para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad que establece nuestra Constitución Política.

Tenemos el compromiso ineludible que implica defender nuestra libertad y soberanía, la cual comienza con nuestra Constitución como en los Tratados Internacionales de los que México forma parte y lo más importante, como personas con garantías institucionales garantizando que esos derechos, serán respetados.

Nuestra Constitución Política puso punto final a la inestabilidad, la discriminación, fue garante de luchas sociales, muchas de ellas teñidas de sangre, reconfiguró nuestro sistema político y nos generó identidad como una nación conciliadora y respetuosa.

Con la reforma a nuestra Constitución se hizo evidente que el Estado Mexicano y todas las autoridades en el ejercicio de sus funciones deben garantizar el respeto a los derechos humanos con un enfoque más amplio, tomando en consideración las normas internacionales como son los Tratados Internacionales en los que México es parte, aplicando justicia y favoreciendo en todo momento a nuestros gobernados.

Reconozco que la lucha para ser un Estado independiente y progresista no ha sido fácil, sin embargo, toda lucha tiene una recompensa y nuestra Constitución Política es el reflejo histórico de las luchas que los mexicanos hemos peleado para llegar a ser la Nación que hoy nos enorgullece ser, que reconoce nuestra diversidad originaria como una riqueza y que privilegia el interés común sobre cualquier interés personal.

“Celebrar nuestra Constitución Política es un motivo para renovar nuestro juramento de lealtad a la Patria, un compromiso que trascienda la solemnidad y que con acciones concretas erradicamos el grave cáncer de nuestra sociedad que es la impunidad y la corrupción, que encontremos la conciencia de cada uno de nosotros que hoy tenemos una responsabilidad que es finita, pero que las instituciones y en la historia se quedará marcado del rumbo y la ruta que le dimos con nuestras acciones cotidianas, que cuando estuvimos representamos a la Patria, que a través de nuestra Constitución hicimos realidad los anhelos y aspiraciones de los mexicanos, no podemos desperdiciar un momento, debemos estar unidos y como sociedad desterrar estos cánceres que nos han hecho tanto daño, pero sobretodo decir también

Maria Cermeno  
Omar Cub  
Leticia B.P.  
Juan C.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

que hoy entender nuestra Constitución es entender que las jerarquías nos llevan a estar unidos de manera horizontal, que las instituciones construyen de abajo hacia arriba, que las decisiones deben de ser en un sentido amplio de gobernanza con mayor inclusión y participación de la ciudadanía para que sean decisiones legítimas, aprobadas y tengan el peso para ir juntos por la ruta correcta y heredar una mejor Patria que a la que nosotros nos ha tocado vivir". (Extracto del mensaje dirigido en conmemoración a estas fechas por el finado Ex Gobernador del Estado de Jalisco Jorge Aristóteles Sandoval Díaz).

## IX.- PROPUESTA PARA RETORNAR A LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

**El Secretario General Mtro. Pedro García Castellanos.-** Se aprobó por unanimidad de votos retornar a la sala de sesiones para continuar con los siguientes puntos del orden del día.

## X.- PROPUESTA PARA QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DEL LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL FIRMEN UN CONVENIO DE CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE EL DOCTOR EN DERECHO ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Quiero someter a su consideración la propuesta para que este H. Ayuntamiento en representación del Gobierno Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, por medio del Presidente Municipal y la Síndico Municipal firmen un Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos por conducto de su Presidente el Doctor en Derecho Alfonso Hernández Barrón, quien el día de hoy nos acompaña a la presente sesión de Ayuntamiento, a quien agradezco infinitamente por acompañarnos y a quien le refrendo el día de hoy nuestro compromiso con la garantía y defensa de los derechos humanos, sé que juntos trabajaremos para lograr que el Municipio de Atotonilco el Alto se distingue por ser un Municipio en el que se protejan los derechos humanos de nuestros ciudadanos, cumpliremos a cabalidad con los compromisos adquiridos al firmar este convenio y sobre todo realizaremos las acciones que sean necesarias para cumplir el objetivo principal:

Establecer las bases y mecanismos operativos entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco y este Municipio con el fin de generar acciones de capacitación, vinculación y colaboración institucional, para coordinar estrategias y actividades dirigidas a preservar el respeto y la inviolabilidad de los derechos humanos, particularmente en lo tocante a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, y a la promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de todas las personas o grupos considerados en situación de vulnerabilidad en el municipio, además de realizar de manera conjunta actividades tendientes a la capacitación, difusión de

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

una cultura de promoción y respeto de los derechos humanos dirigidas a las y los servidores públicos y población en general del Municipio.

Por lo cual solicito al Secretario General someta a consideración del Pleno esta propuesta.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**

Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que este H. Ayuntamiento por medio del Lic. José Aurelio Fonseca Olivares en su carácter de Presidente Municipal, La Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca en su carácter de Síndico Municipal firme un Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos por conducto de su Presidente el Doctor en Derecho Alfonso Hernández Barrón, quienes estén a favor de la propuesta favor de manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## XI.- MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO MAESTRO EN DERECHO ALFONSO HERNÁNDEZ BARRÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En estos momentos cedo el uso de la voz al Maestro en Derecho Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Quiero agradecer a todos los amigos funcionarios públicos que nos acompañan el día de hoy y que integran este importante Órgano de Gobierno Municipal de Atotonilco, es un privilegio acompañarles en el marco de una sesión solemne con motivo de una fecha tan significativa como es el aniversario en conmemoración de la promulgación de nuestro máximo ordenamiento jurídico, pero además en el marco de esta sesión, suscribir este convenio de colaboración institucional que viene a ratificar el compromiso con el respeto y el reconocimiento a la defensa del corazón de los derechos humanos que es la dignidad de las personas.

El día de hoy hemos acompañado a este cuerpo edilicio en el marco de esta sesión solemne que tiene una gran trascendencia, frente a la comunidad, recordando la piedra angular de nuestra nación como lo es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y permítanme decirles que hoy la Constitución es la Constitución de los derechos humanos, la mayor reforma que ha tenido este texto fue el 10 (diez) de junio del 2011 (dos mil once) y es la reforma en materia de derechos humanos y vean ustedes que tan importante es este tema, muchos de los que leíamos la anterior Constitución la aprendimos desde la perspectiva garantista y esa era nuestra perspectiva, a partir de la reforma antes señalada el enfoque es de los derechos humanos y sus garantías, nuestra Constitución comienza colocando como pilar fundamental a los derechos humanos.

En su artículo primero señala que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos contenidos en esta Constitución y en todos los Tratados Internacionales que México suscriba y ratifique en la materia, nos da todo un nuevo

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

mundo de legalidad que implica que quienes estamos en el servicio público debemos conocer para poder aplicar, porque hay precisiones muy claras, esta reforma tocó muchos ordenamientos e incluso el artículo señala que en caso de controversia entre el derecho internacional y el derecho interno se debe aplicar el que más favorezca a las personas bajo el principio pro persona, esto implica que quienes estamos en el servicio público tenemos la obligación de promover, respetar, difundir y garantizar los derechos humanos.

Es la Constitución de los derechos humanos la que hoy atinadamente honran públicamente y con un acto cívico con la solemnidad de la presencia de nuestros símbolos patrios, de la presencia de ustedes encabezando esta ceremonia se refrenda el compromiso de este Gobierno Municipal.

Cuando ustedes iniciaron sus funciones el día 01 (primero) de Octubre, recuerden ese acto emblemático que es la protesta de ley, hay un momento muy solemne y muy particular, cuando protestamos cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las leyes que de ella emanen, dentro de estas leyes están contemplados los Tratados Internacionales, es nuestra responsabilidad la que implica la toma de conciencia de lo que son los derechos humanos, de ahí la pertinencia de este convenio que estamos celebrando, porque nosotros ponemos a su disposición todas las capacitaciones para hacer un proceso de concientización profundo, ir más allá de lo que comúnmente conocemos como derechos humanos ya que existen derechos agrupados en sector vulnerables y para eso hago entrega de una primera parte de una colección especializada en derechos humanos.

Es importante que ahora el Municipio tenga áreas especializadas para atender la agenda de derechos humanos en temas como a las personas con discapacidad, personas en contexto de movilidad urbana, personas de la diversidad sexual, medio ambiente, interpretación y argumentación jurídica, pueblos originarios, agenda 2030, educación, periodismo, seguridad y cultura de paz, etcétera, recordemos que las sociedades democráticas se miden en orden al respeto a los derechos humanos.

Por eso resulta muy significativo acompañarles en esta jornada e invitarles a que honremos esa protesta de ley que hicimos hace algunas semanas que implica respetar los derechos humanos, por eso hay que conocerlos y por primera vez quiero invitarlos a firmar una **PROTESTA DE MANIFIESTO POR LOS DERECHOS HUMANOS** que consisten en lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se reafirma el compromiso de las personas que integran este H. Ayuntamiento para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los ordenamientos jurídicos del ámbito regional, nacional e internacional.

**SEGUNDO.-** Se reconoce la necesidad de trabajar coordinadamente con las instancias gubernamentales, sociales, académicas y expresiones civiles para adecuar el acceso a los derechos humanos reconocidos en instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, a los contextos, necesidades y exigencias de las

Leiana B.P.

Óscar Carb  
Melia Cármon  
118

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

personas que habitan o transitan este municipio, especialmente de aquellas que integran grupos históricamente vulnerados.

**TERCERO.-** Se visibiliza que la especialización de agendas de derechos humanos promueve el diseño de políticas públicas municipales específicas, que sean efectivas en la atención de problemáticas sociales, abriendo la posibilidad de que, en corto o mediano plazo, se garanticen plenamente los mecanismos para dotar de oportunidades de desarrollo.

**CUARTO.-** Se pondera la urgencia de atender de manera prioritaria a los grupos en situación de discriminación e históricamente discriminados, trabajando con énfasis bajo la perspectiva de igualdad, no discriminación, erradicación de la violencia, entre otras, ya que la posición de desigualdad de estos grupos se materializa en falta de oportunidades laborales, políticas, sociales, económicas, culturales y de desarrollo, condiciones que obstaculizan el acceso a los derechos humanos.

**QUINTO.-** Conscientes de que la crisis sanitaria causada por el virus SARS CoV-2 ha traído consecuencias importantes entre los diferentes sectores de la población, dejando más vulnerables a las personas que habitan este municipio, se reconoce la urgencia de implementar acciones afirmativas que garanticen los derechos humanos de las y los habitantes.

Se firma este **MANIFIESTO POR LOS DERECHOS HUMANOS** con el compromiso de trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como otros actores aliados, para el reconocimiento, promoción, defensa y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales, la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen.

## XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **10:30 (diez horas con treinta minutos), del día 04 (cuatro) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós)**, doy por clausurada la **Tercera Sesión Solemne de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**, bajo el acta **002/2022 (dos, diagonal dos mil veintidós)** muchas gracias a todos los asistentes.

Maria Carmen D.G.  
Liliana B.P.

Omar G.D.

Juan G.

LILIANA ELIZABETH	REGIDOR
BEATRIZ PAREZ	REGIDOR
OMAR CIRILO FRANCO	REGIDOR
AGUIRRE	REGIDOR
SANDRA ELIZABETH	REGIDOR
WILLIAM RUBEN	REGIDOR
LIBERTY CAROLINA	REGIDOR
FRANCISCO CARLOS	REGIDOR